



RECTORADO

SAN LUIS, 5 de abril de 2023

VISTO:

El EXPE- 907/2023 mediante el cual el Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Raúl GIL, eleva la propuesta de convocatoria a Elecciones para la Facultad de Turismo y Urbanismo y el Cronograma Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del 21/03/2023 el Consejo Superior decidió aprobar el informe elevado por la Sra. Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY, respecto al estado de situación de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en cuanto a la planta docente y demás aspectos pertinentes, decisión protocolizada en RCS N° 30/2023.

Que procede llamar a elecciones de la Facultad de Turismo y Urbanismo en los rubros de Consejo Superior y Consejo Directivo, Decana/o y Vicedecana/o.

Que, asimismo, aun no se cuenta con las condiciones estatutarias para elegir autoridades departamentales por lo que dichos estamentos de la Facultad continuarán en proceso de normalización.

Que también se decidió, mediante RCS N° 30/2023, encomendar al Secretario General de la Universidad la conformación de la Junta Electoral y confección de un proyecto de cronograma electoral para ser tratados en la siguiente sesión del Cuerpo, lo que implica la finalización del proceso de normalización.

Que el Estatuto en su Título VI establece las condiciones básicas de Régimen Electoral.

Que el Consejo Superior debe establecer para cada Acto Eleccionario el Cronograma Electoral que permita el adecuado cumplimiento de los plazos que se prevean, conforme a las Ordenanzas CS N° 8/13 y 9/13.

Que la Secretaría General, en cumplimiento de lo mencionado supra, eleva proyecto de Cronograma Electoral 2023 para las elecciones de representantes Docentes, Estudiantes, Nodocentes y Graduados al Consejo Superior y Consejo Directivo; y Decana/o y Vicedecana/o, en la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 4 de abril de 2023 analizó la propuesta y decidió aprobar la presente convocatoria a Elecciones y el correspondiente Cronograma.



RECTORADO

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Elecciones en el año 2023 para representantes Docentes, Estudiantes, Nodocentes y Graduados al Consejo Superior y Consejo Directivo; y Decana/o y Vicedecana/o, en la Facultad de Turismo y Urbanismo, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Cronograma obrante como ANEXO único de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Dar por cumplido el proceso de normalización de la Facultad de Turismo y Urbanismo conforme al Cronograma del artículo precedente, y en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 16 de la OCS N° 20/2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

INR

AO

RAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

RECTORADO

ANEXO

FECHA	ACTIVIDADES
10/04/23	Cierre de Padrones
12/04/23	Publicación de Padrones – Apertura período de tachas e inclusiones
25/04/23	Cierre de período de Tachas e Inclusiones
27/04/23	Publicación de Padrones Definitivos
28/04/23	Reserva de Nombre, Número y Logo de Listas
08/05/23	Presentación de candidatos, listas y avales (hasta las 16:00 hs.)
12/05/23	Publicación de candidatos y listas
15/05/23	Impugnación a candidatos y listas (hasta las 14:00 hs.)
16/05/23	Vista
18/05/23	Descargo (hasta las 14:00 hs.)
19/05/23	Resolución de la Junta Electoral Facultad
23/05/23	Apelación a la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
31/05/23	Resolución de la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
05/06/23	Oficialización de candidatos y listas
03/07/23	Inicio de veda electoral
05/07/23	ELECCIÓN 1ra vuelta (09:00 a 19:00 hs.)
24/07/23	Impugnación a la elección (hasta las 20:00 hs.)
26/07/23	Resoluciones de la Junta Electoral, Facultad o Universidad (con opción de cargos de 1° vuelta)
28/07/23	Apelación a la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
31/07/23	Resolución de la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
01/08/23	Aprobación del Acto Eleccionario por Consejo Superior – Llamado a elección de 2da vuelta
07/08/23	Inicio de veda electoral
09/08/23	ELECCIÓN 2da vuelta y Resolución empates (09:00 a 19:00 hs)
11/08/23	Impugnación a la elección (hasta las 20:00 hs)
15/08/23	Resoluciones de la Junta Electoral Facultad
17/08/23	Apelación ante Junta Electoral Universidad

RECTORADO

22/08/23	Resolución del Junta Electoral Universidad
24/08/23	Apelación ante Consejo Superior
29/08/23	Resolución de Consejo Superior (aprueba acto eleccionario)
17/09/23	Asunción de autoridades electas

Hoja de firmas